

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 8

De 15 de Enero de 2026



Que designa al representante de los centros de investigación no gubernamentales, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007, crea la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), como un organismo autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio, sujeto a la orientación y política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de la Presidencia;

Que el artículo 19-A de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, adicionado por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, establece que la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), es el organismo de dirección interna de mayor jerarquía administrativa de su estructura organizacional;

Que el artículo 19-B de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, adicionado por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, establece que la Junta Directiva de SENACYT está compuesta por siete (7) miembros, entre los que se encuentra un representante de los centros de investigación no gubernamentales;;

Que el artículo 19-C de la Ley 13 de 15 de abril de 1997, adicionado por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005, establece que, a excepción de los ministros de Estados, los demás miembros deben ser designados por el Presidente de la República, por un periodo de dos (2) años y podrán ser designados por igual periodo de tiempo una vez más;

Que mediante Decreto No.69 de 4 de abril de 2025, se nombró a **CARLOS ALBERTO JARAMILLO MUÑOZ**, como representante de la Asociación Bancaria de Panamá, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), por un periodo que finalizó el 23 de diciembre de 2025;

Que los centros de investigación no gubernamentales han presentado la terna correspondiente para la designación de su representante ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT);

Que se considera conveniente renovar el periodo, por el cual fue nombrado **CARLOS ALBERTO JARAMILLO MUÑOZ**, como representante de los centros de investigación no gubernamentales, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT),

DECRETA:

Artículo 1. Designar a **CARLOS ALBERTO JARAMILLO MUÑOZ**, con pasaporte No. PE152963, como representante de los centros de investigación no gubernamentales, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), por un periodo que finaliza el 23 de diciembre de 2027.

